

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO
N° 031-2025-SBC

San Vicente de Cañete, 30 de julio de 2025

VISTOS: El Oficio N° 321-2025/SBH-PRES de fecha 11.06.2025 suscrita por el Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo; Informe N° 00046-2025-GG-SBC de fecha 21.07.2025, de Gerencia General; Acta de Reunión de Directorio N° 14-2025-SBC de fecha 24 de julio de 2025; y Memorandum N° 501-2025-GERENCIA-SBC de la fecha de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, indicando que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera; y el artículo 4° señala que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas;

Que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; el Presidente de Directorio es el titular y la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio, ejerce la representación legal y es la máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia; según lo prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, es función del Presidente del Directorio, entre otros, "f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran";

Que, mediante Oficio N° 321-2025/SBH-PRES de fecha 11.06.2025, el Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, invita a la Sociedad de Beneficencia de Cañete a participar en el "Décimo Congreso Nacional de Beneficencias" - X CONABEN, que se realizará en la ciudad de Huancayo los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2025; por lo que, la Gerencia General mediante Informe N° 00046-2025-GG-SBC de fecha 21.07.2025, presenta detalles y presupuesto de gastos estimados por participar en el citado Congreso;

Que, en Reunión de Directorio N° 14-2025-SBC de fecha 24 de julio de 2025, los señores miembros del Directorio, acordaron por unanimidad que, el Gerente General de la SBC, asista al Décimo Congreso Nacional de Beneficencias - X CONABEN HUANCAYO 2025, que se realizará los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2025, en la ciudad de Huancayo;

Estando a lo expuesto, con las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 1411;

SE RESUELVE:

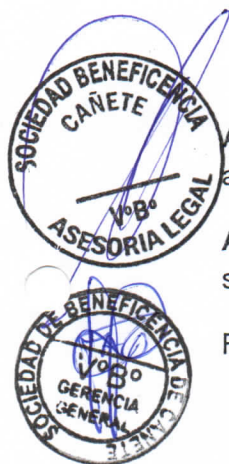
ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en Reunión de Directorio N° 14-2025-SBC de fecha 24 de julio de 2025, en los siguientes términos:

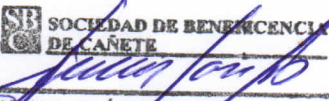
- **APROBAR** por unanimidad que, el Gerente General de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, asista al Décimo Congreso Nacional de Beneficencias - X CONABEN HUANCAYO 2025, que se realizará los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2025, en la ciudad de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General, realizar las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




MR. JUAN CRISÓSTOMO MARRQUE DE LA CRUZ
PRESIDENTE DE DIRECTORIO